

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la Resolución de 9 de diciembre de 2025, del Rectorado, por la que se convoca la primera edición del Programa de mentorización y gestión del talento universitario UMH (cod línea 08-324-4-2025-171-s).*

BDNS (identif.): 874450.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/874450>.

*Primero. Personas beneficiarias*

Estudiantes de estudios oficiales de grado y postgrado de la Universidad Miguel Hernández.

*Segundo. Objeto*

Ayudas para la realización de prácticas académicas externas.

*Tercero. Bases reguladoras*

[https://boumh.umh.es/files/2025/12/RR\\_03474\\_2025.pdf](https://boumh.umh.es/files/2025/12/RR_03474_2025.pdf)

*Cuarto. Cantidad*

10.000 €.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

Primer plazo de solicitudes: se abrirá al día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará el 30 de enero de 2026 a las 23:59 horas. Si quedaran plazas sin cubrir, se abrirá un segundo plazo de inscripción del 1 al 10 de abril de 2026.

Elche, 9 de diciembre de 2025

Juan José Ruiz Martínez  
Rector